

UTMACH

Informe del Sistema de Seguimiento a Graduados de la Universidad Técnica de Machala, Carrera de Psicología Clínica

Machala – El Oro - Ecuador

TIPO DE EVALUACIÓN:

Encuesta - análisis descriptivo de resultados

PERIODO DE VALORACIÓN:

2023-2024

RESPONSABLES:

Elaborado: **Psi. Clin. María José Carrillo, Mgs.**	Maria Jose Carrillo Minchalo Time Stamping Security Data
Revisado: **Psi. Clin. Gerardo Peña, Mgs.**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GERARDO XAVIER PENA LOAIZA

ÍNDICE

PORTADA 1
INTRODUCCIÓN 4
BASE LEGAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS UTMACH 5
MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 5
MARCO LEGAL 6
DIAGNOSTICO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS (DSG) 2023-2024 7
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE EL/LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 9
OBJETIVO 10
JUSTIFICACIÓN 10
RESULTADOS 10
NIVELES DE SATISFACCIÓN 11
EMPLEABILIDAD 12
CAMPOS OCUPACIONALES 14
PERSPECTIVA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS 15
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO 16
ENCUESTA 17
CAUSAS DEL PROBLEMA 19
CONCLUSIONES 19
RECOMENDACIONES 20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 21
ANEXOS 22

INTRODUCCIÓN

El seguimiento a graduados constituye un mecanismo institucional orientado a obtener información sistemática sobre la trayectoria académica y profesional de los titulados, su inserción laboral, los campos ocupacionales en los que se desempeñan, la valoración de la formación recibida y sus perspectivas de continuidad de estudios. La información generada permite valorar la pertinencia del proceso formativo y constituye un insumo para la toma de decisiones, la retroalimentación curricular y la mejora continua de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Técnica de Machala.

El presente informe consolida la información correspondiente a los períodos 2023 y 2024, integrando en un solo documento los resultados obtenidos mediante la encuesta institucional de seguimiento a graduados. La consolidación responde a la necesidad de analizar conjuntamente ambas cohortes, evitando una lectura fragmentada y facilitando la identificación de tendencias, fortalezas, dificultades y necesidades comunes.

Durante los dos períodos se registraron 132 graduados: 64 en 2023 y 68 en 2024. La encuesta fue respondida por 113 graduados, 55 de la cohorte 2023 y 58 de la cohorte 2024, lo que representa una cobertura efectiva del 85,61% de la población total. La muestra mínima establecida para el período consolidado corresponde a 99 graduados; por tanto, la participación alcanzada supera en 14 casos el tamaño mínimo requerido.

El análisis se organiza en los componentes de empleabilidad, campos ocupacionales, niveles de satisfacción y perspectiva de continuidad de estudios. Cuando corresponde, se presentan resultados consolidados sobre la muestra efectiva total y, de manera complementaria, el comportamiento de cada cohorte para facilitar la interpretación de cambios entre los dos años.

BASE LEGAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS UTMACH

El presente informe se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala y el Modelo para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras del Campo Amplio de Salud y Bienestar.

El artículo 142 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que las instituciones del sistema de educación superior deben instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados. En el ámbito institucional, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la UTMACH, reformado mediante Resolución Nro. 434/2021, concibe el seguimiento como un proceso permanente que observa la inserción profesional y social de los graduados y las necesidades del entorno.

El reglamento institucional establece, entre otros aspectos, la valoración del nivel de satisfacción de los graduados sobre la formación profesional y los servicios universitarios; el análisis de la inserción laboral; la aplicación de resultados a los planes de estudio; la orientación académica y profesional; y la socialización de resultados con la comunidad universitaria.

Asimismo, la normativa institucional dispone que el informe estadístico de seguimiento a graduados se elabore una vez concluido el período de aplicación de las encuestas y contemple un análisis descriptivo con frecuencias y porcentajes. Los resultados deben constituir insumos para las adecuaciones curriculares y la educación continua.

MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

- **MISIÓN**

Mantener el vínculo permanente de la institución con sus egresados; proveer a los organismos de planificación académica de la universidad, de información pertinente capaz de garantizar el aseguramiento de la calidad de la formación profesional de pregrado; y, proporcionar

elementos referenciales para la oferta de programas formación continua y de postgrado, en sus respectivas especialidades.

- **VISIÓN**

Convertirse en la instancia orgánica institucional, que garantice el aseguramiento de la calidad de la formación profesional de los egresados, en relación directa con las demandas del entorno y las competencias demandadas en el desempeño profesional de cada carera.

MARCO LEGAL

El REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS TITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL; CAPÍTULO I; DE LA ESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL; Art. 13 Procesos de la UTMACH en el numeral 2 menciona:
Que está constituido por los procesos encargados de brindar productos y servicios para orientar eficaz y competentemente la gestión de los procesos gobernantes, de apoyo, agregadores de valor y para sí mismos; está integrado por: Consejo Académico Universitario, Procuraduría General, Dirección Académica, Dirección de Planificación Institucional, Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad, Dirección de Comunicación, Auditoría Interna y Comité Consultivo de Graduados;

El REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, propone en el art. 22, la conformación de un COMITÉ CONSULTIVO DE GRADUADOS y tiene el encargo:

a. MISIÓN: Asesorar al Consejo Universitario en el tratamiento de temas académicos.
b. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

1. Asesorar al Consejo Universitario en el tratamiento de temas académicos que lleguen a su conocimiento;
2. Promover las relaciones de intercambio y colaboración entre la Universidad

Técnica de Machala y sus graduadas y graduados; y,

3. Las demás que establezca el Reglamento que se expida para el efectos.

DIAGNOSTICO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS (DSG) 2023-2024

El diagnóstico consolidado se fundamenta en la información levantada mediante la encuesta institucional aplicada a graduados de las cohortes 2023 y 2024. El análisis evidencia que la mayoría de los graduados encuestados ha logrado incorporarse al mercado laboral; no obstante, persisten desafíos vinculados principalmente con la falta de experiencia inicial, el acceso a oportunidades laborales formalmente articuladas con la Universidad y la correspondencia entre algunos puestos de trabajo y las competencias profesionales adquiridas durante la carrera.

Los graduados ocupados se concentran principalmente en el sector privado y desarrollan sus actividades en educación, servicios y salud. Predominan funciones técnicas u operativas, aunque se observa también participación en docencia, coordinación, cargos directivos y emprendimiento. La información refleja un perfil profesional versátil, pero también la necesidad de continuar fortaleciendo las oportunidades de inserción en espacios directamente vinculados con el ejercicio de la Psicología Clínica.

En los niveles de satisfacción, los dos informes registran una valoración predominantemente positiva de la formación académica, el proceso de titulación y la gestión académica y administrativa. Las principales oportunidades de mejora se relacionan con componentes prácticos e infraestructura específica, particularmente laboratorios y determinados servicios universitarios.

La continuidad formativa constituye una fortaleza del período analizado. Una parte importante de los graduados ha realizado maestrías, cursos o seminarios y existe una demanda potencial relevante de programas de posgrado en la UTMACH, especialmente en áreas de intervención psicológica infantil, Psicología Clínica y de la Salud, neuropsicología y otras áreas de especialización. Estos hallazgos sustentan las acciones contempladas en el Plan de Mejoras 2026,

orientadas al fortalecimiento de la vinculación con graduados, capacitación, encuentros y utilización de los resultados para la mejora académica.

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE EL/LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

OBJETIVO

Analizar de manera consolidada la situación académica y profesional de los graduados de la carrera de Psicología Clínica correspondientes a los períodos 2023 y 2024, mediante la integración de los resultados de la encuesta institucional de seguimiento a graduados, con el propósito de identificar tendencias en empleabilidad, campos ocupacionales, niveles de satisfacción y continuidad de estudios, y generar información que contribuya a la retroalimentación del proceso formativo y a la mejora continua de la carrera.

JUSTIFICACIÓN

El seguimiento a graduados permite valorar los resultados de la formación profesional más allá de la culminación de los estudios, aportando evidencia sobre la transición hacia el mercado laboral, el desarrollo profesional y la continuidad académica. En el marco del Indicador 16: Seguimiento a Graduados, la carrera requiere disponer de información sistemática que permita reconocer fortalezas y oportunidades de mejora y utilizar los resultados en procesos de planificación académica y aseguramiento de la calidad.

La elaboración del presente informe condensado responde a la necesidad institucional de integrar la información de 2023 y 2024 en un solo período de análisis. Esta integración permite observar tendencias comunes y diferencias entre cohortes, fortalecer la consistencia documental y articular de manera directa los hallazgos con el Plan de Mejoras aprobado para 2026.

RESULTADOS

El estudio es de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y corte transversal, basado en el análisis de la información obtenida mediante la encuesta institucional de seguimiento a graduados aplicada a las cohortes 2023 y 2024. El instrumento institucional recoge información relacionada con formación posterior a la titulación, situación laboral, condiciones de empleabilidad, campos ocupacionales, satisfacción académica y profesional, servicios universitarios y perspectivas de educación continua y posgrado.

Para el período consolidado 2023–2024, la población estuvo constituida por 132 graduados. El tamaño mínimo de muestra establecido fue de 99 graduados. La muestra efectiva alcanzada fue de 113 participantes, equivalente al 85,61 % de la población y superior en 14 encuestados a la muestra mínima requerida.

Período	Población de graduados	Encuestados efectivos	Cobertura
2023	64	55	85,94 %
2024	68	58	85,29 %
TOTAL 2023–2024	132	113	85,61 %

El tratamiento de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes. Para los indicadores consolidados se sumaron las frecuencias registradas en ambas cohortes y se recalcularon los porcentajes sobre el denominador correspondiente, evitando promediar directamente porcentajes anuales. En preguntas condicionadas a la situación laboral, el denominador corresponde al total de graduados ocupados (n = 75); en preguntas de continuidad formativa, el denominador corresponde a los 113 encuestados, salvo los ítems de selección múltiple o aquellos respondidos únicamente por personas interesadas en determinadas opciones.

NIVELES DE SATISFACCIÓN

Los informes de 2023 y 2024 evidencian una valoración global favorable de la formación académica, el proceso de titulación y la gestión académica y administrativa. En 2023, la satisfacción laboral se ubicó predominantemente en categorías normales y satisfactorias, especialmente en posición profesional alcanzada y beneficios sociales; salario, estabilidad y oportunidades de desarrollo presentaron valoraciones más intermedias. En 2024 se mantuvo una percepción favorable, coherente con una inserción laboral en fase inicial de consolidación.

Respecto a la formación académica, los graduados valoran positivamente aspectos relacionados con la claridad de objetivos, desempeño docente, coherencia formativa y acompañamiento

institucional. Los resultados de ambas cohortes permiten considerar la formación y el proceso de titulación como fortalezas institucionales.

En infraestructura y servicios universitarios, la percepción general también es favorable; no obstante, los informes identifican oportunidades de mejora en laboratorios, recursos de práctica y determinados servicios universitarios. Estos componentes deben interpretarse como áreas susceptibles de fortalecimiento para incrementar la experiencia formativa y la adquisición de competencias aplicadas.

EMPLEABILIDAD

En el período 2023–2024, 75 de los 113 graduados encuestados se encontraban trabajando, lo que corresponde al 66,37 %. Los 38 restantes (33,63 %) indicaron no encontrarse trabajando. La tasa se mantiene estable entre las dos cohortes: 67,27 % en 2023 y 65,52 % en 2024, con una disminución de 1,75 puntos porcentuales.

Condición laboral	2023 n (%)	2024 n (%)	Consolidado n (%)
Trabaja	37 (67,27 %)	38 (65,52 %)	75 (66,37 %)
No trabaja	18 (32,73 %)	20 (34,48 %)	38 (33,63 %)
Total	55	58	113

Entre los 38 graduados no ocupados, la falta de experiencia constituye la principal dificultad, con 18 respuestas (47,37 %). Le siguen la ausencia de una dificultad específica (26,32 %) y la saturación del mercado (18,42 %). En menor proporción se reportaron preparación percibida como deficiente (5,26 %) y preferencia de empleadores por graduados de otras universidades (2,63 %).

Principal dificultad para conseguir empleo	Frecuencia	Porcentaje
Falta de experiencia laboral	18	47,37 %
No identifica dificultad específica	10	26,32 %
Saturación del mercado laboral	7	18,42 %

Principal dificultad para conseguir empleo	Frecuencia	Porcentaje
Preparación percibida como deficiente	2	5,26 %
Preferencia por graduados de otras universidades	1	2,63 %
Total	38	100 %

Respecto al tiempo de acceso al primer empleo de los 75 graduados ocupados, el 32,00 % lo consiguió entre cero y seis meses después de graduarse y el 25,33 % entre siete y doce meses. En conjunto, el 66,66 % logró insertarse antes de graduarse o dentro del primer año posterior a la titulación. El 28,00 % requirió entre uno y dos años y el 5,33 % más de dos años.

Tiempo para acceder al primer empleo	Frecuencia	Porcentaje
Antes de graduarse	7	9,33 %
0 a 6 meses	24	32,00 %
7 a 12 meses	19	25,33 %
1 a 2 años	21	28,00 %
Más de 2 años	4	5,33 %
Total	75	100 %

Sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos en el empleo actual, el 40,00 % indicó aplicarlos mucho y el 17,33 % señaló una aplicación intermedia. Sin embargo, un 42,67 % se concentra entre las categorías poco, casi nada o nada, lo que evidencia la conveniencia de fortalecer la articulación entre el perfil de egreso, los espacios de inserción laboral y la práctica profesional especializada.

Aplicación de conocimientos	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	30	40,00 %
Más o menos	13	17,33 %
Poco	12	16,00 %
Casi nada	5	6,67 %
Nada	15	20,00 %
Total	75	100 %

El ingreso mensual se concentra en los rangos iniciales: 54 graduados ocupados (72,00 %) reportaron ingresos entre USD 400 y USD 800, mientras 21 (28,00 %) se ubicaron entre USD 801 y USD 1.500. No se registraron ingresos superiores a ese rango en los datos reportados para ambas cohortes.

Los mecanismos de acceso al empleo muestran una fuerte dependencia de redes profesionales y personales. Las referencias de colegas representan el 34,67 % y la categoría otros medios: familia, contactos, pasantías, voluntariado u oportunidades similares el 29,33 %. Las redes de comunicación representan el 18,67 %, los concursos públicos el 13,33 % y las referencias docentes el 4,00 %. Ninguno de los graduados ocupados reportó haber accedido a su puesto mediante la Bolsa de Empleo de la UTMACH, lo que constituye un aspecto de atención institucional.

CAMPOS OCUPACIONALES

La inserción laboral consolidada se concentra en el sector privado: 49 de los 75 graduados ocupados (65,33 %) se desempeñan en este sector. El sector público agrupa a 19 graduados (25,33 %), mientras que el emprendimiento personal corresponde al 5,33 % y las organizaciones no gubernamentales al 4,00 %. No se registraron casos en el sector mixto.

Sector laboral	Frecuencia	Porcentaje
Público	19	25,33 %
Privado	49	65,33 %
Mixto	0	0,00 %
ONG	3	4,00 %
Emprendimiento personal	4	5,33 %
Total	75	100 %

En cuanto a la actividad económica de la institución o empresa, se observa mayor presencia en educación (26,67 %), servicios (21,33 %) y salud (20,00 %). Estos tres ámbitos concentran el 68,00 % de los graduados ocupados y guardan una relación importante con el perfil profesional de Psicología Clínica y con espacios de intervención psicosocial, educativa y sanitaria.

Actividad económica	Frecuencia	Porcentaje
Educación	20	26,67 %
Servicios	16	21,33 %
Salud	15	20,00 %
Comercio	11	14,67 %
Otra	8	10,67 %
Financiera	2	2,67 %
Transporte	2	2,67 %
Industrial	1	1,33 %
Total	75	100 %

La función desempeñada se concentra en cargos de operador/técnico, con 31 casos (41,33 %), seguida por cargos auxiliares (20,00 %) y docencia/investigación (18,67 %). Los puestos de asesoría o coordinación representan el 10,67 %, los cargos directivos el 6,67 % y los ejecutivos el 2,67 %. La estructura funcional es consistente con cohortes relativamente recientes y muestra la necesidad de fortalecer competencias que faciliten progresión profesional, liderazgo y ejercicio especializado.

PERSPECTIVA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

La continuidad formativa constituye un rasgo relevante del período 2023–2024. De los 113 graduados encuestados, 37 (32,74 %) reportaron haber cursado o encontrarse cursando una maestría; 48 (42,48 %) realizaron cursos o seminarios; 3 (2,65 %) una especialización y 25 (22,12 %) indicaron no haber realizado estudios posteriores. No se reportaron estudios de doctorado.

Estudios realizados o concluidos	Frecuencia	Porcentaje
Maestría	37	32,74 %
Especialización	3	2,65 %
Cursos o seminarios	48	42,48 %
Ninguno	25	22,12 %
Doctorado	0	0,00 %
Total	113	100 %

El 67,26 % de los encuestados (76 graduados) manifestó interés en cursar estudios de posgrado

en la UTMACH, frente al 32,74 % que no manifestó dicho interés. Esta demanda potencial es consistente en ambos años: 70,91 % en 2023 y 63,79 % en 2024.

Interés en posgrado UTMACH	2023	2024	Consolidado
Sí	39 (70,91 %)	37 (63,79 %)	76 (67,26 %)
No	16 (29,09 %)	21 (36,21 %)	37 (32,74 %)
Total	55	58	113

Entre los programas de maestría de mayor interés se encuentran Intervención Psicológica Infantil y Psicología Clínica con mención en Psicología de la Salud. También aparecen intereses en neuropsicología, psicología forense, terapias contextuales, intervención psicosocial, psicosexualidad y género, psicología organizacional y otras áreas especializadas. En educación continua, los resultados respaldan capacitaciones relacionadas con redacción de informes psicológicos, actualización diagnóstica, pruebas psicométricas y proyectivas, nuevas tendencias psicoterapéuticas y uso de herramientas tecnológicas.

La modalidad en línea es la opción predominante entre quienes expresaron preferencias de modalidad. En el consolidado de ambas cohortes, representa aproximadamente el 53,95 % de las respuestas, seguida de la modalidad híbrida con 18,42 %. Esta tendencia favorece el diseño de propuestas flexibles que permitan compatibilizar el desarrollo profesional y la continuidad académica.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

El análisis de los resultados 2023–2024 permite identificar una tendencia estable de inserción laboral: aproximadamente dos de cada tres graduados encuestados se encuentran trabajando. La diferencia entre los dos años es reducida, lo que sugiere un comportamiento consistente del mercado laboral para las cohortes analizadas. Sin embargo, el tercio que permanece sin empleo y la persistencia de la falta de experiencia como principal dificultad evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos que faciliten la transición entre la universidad y el ejercicio profesional.

La inserción ocupacional se concentra en el sector privado y en actividades de educación, servicios y salud. La alta presencia en funciones técnicas u operativas es coherente con el tiempo transcurrido desde la titulación, aunque la aplicación parcial o nula de conocimientos reportada por una proporción relevante de graduados indica que parte de la inserción puede producirse en puestos no plenamente alineados con el campo clínico. Esto refuerza la importancia de ampliar la vinculación con instituciones de salud, bienestar social y educación y promover oportunidades directamente relacionadas con el perfil de egreso.

Los niveles de satisfacción constituyen una fortaleza del período analizado. La percepción favorable sobre la formación, la titulación y la gestión institucional muestra que los graduados reconocen positivamente su experiencia académica. Las oportunidades de mejora identificadas se concentran en componentes prácticos, infraestructura y recursos específicos, aspectos que pueden contribuir a fortalecer la preparación para el ejercicio profesional.

La continuidad de estudios presenta un comportamiento favorable: más de tres cuartas partes de los graduados han realizado alguna forma de formación posterior, ya sea maestría, especialización, cursos o seminarios. Además, dos tercios manifiestan interés en cursar estudios de posgrado en la UTMACH. Esta información constituye una oportunidad para desarrollar programas de cuarto nivel y educación continua alineados con las necesidades reales expresadas por los graduados.

En conjunto, los hallazgos del período 2023–2024 mantienen coherencia con el diagnóstico y las acciones previstas en el Plan de Mejoras 2026, especialmente en lo relacionado con fortalecimiento de la vinculación con instituciones del entorno, participación activa de graduados, desarrollo de cursos de actualización, encuentros de graduados y uso de los resultados del seguimiento para procesos de mejora académica.

ENCUESTA

Para el proceso de seguimiento a graduados de la carrera de Psicología Clínica se aplicó

la Encuesta a Graduados de Rediseño, Resol. 0272/2024, instrumento institucional compuesto por 27 preguntas, estructuradas en cinco secciones: Formación Profesional, Formación Académica Posterior, Situación Laboral Actual, Satisfacción Académica y Satisfacción de los Servicios Institucionales.

El instrumento combina diferentes tipos de preguntas. Incluye ítems de opción única, utilizados para identificar aspectos como situación laboral, dificultades para conseguir empleo, tiempo de inserción, sector de trabajo, antigüedad, nivel de ingresos, modalidad de estudios preferida y disposición para continuar estudios de posgrado; preguntas de selección múltiple, destinadas a identificar intereses de formación, programas de maestría, cursos de capacitación y sugerencias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; y matrices de valoración con escala tipo Likert de cinco niveles, empleadas para valorar competencias genéricas y específicas, satisfacción laboral, satisfacción con la formación académica y satisfacción con los servicios institucionales.

Las escalas de valoración utilizadas contemplan categorías de cinco niveles, tales como Muy baja, Baja, Media, Alta y Muy alta para la evaluación de competencias; y Muy insatisfecho, Insatisfecho, Normal, Satisfecho y Muy satisfecho para la valoración de satisfacción laboral, académica y de servicios.

En términos analíticos, la encuesta permitió evaluar dimensiones relacionadas con la empleabilidad, los campos ocupacionales, la pertinencia y aplicación de la formación profesional, la satisfacción académica, la satisfacción con los servicios institucionales, la continuidad de estudios de posgrado, los intereses de educación continua y las necesidades de mejora del proceso formativo. La información obtenida constituyó la base para el análisis descriptivo mediante frecuencias y porcentajes y para la identificación de fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora de la carrera de Psicología Clínica.

CAUSAS DEL PROBLEMA

A partir del análisis consolidado de los resultados obtenidos mediante la encuesta de seguimiento a graduados correspondiente al período 2023–2024, se identificó como principal dificultad para la inserción laboral la falta de experiencia profesional, situación que afecta especialmente a los graduados que buscan incorporarse por primera vez al mercado de trabajo.

Asimismo, los resultados evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la relación entre la formación teórica y la práctica profesional, así como ampliar las oportunidades de prácticas preprofesionales, experiencias aplicadas y vinculación con instituciones del entorno. Estos elementos resultan relevantes para favorecer una transición más efectiva entre la formación universitaria y el ejercicio profesional, especialmente considerando que el propio Plan de Mejoras de la carrera identifica la falta de experiencia laboral inicial y la necesidad de reforzar la articulación teoría-práctica como aspectos susceptibles de mejora.

De igual manera, se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de vinculación e inserción laboral, de manera que los graduados cuenten con mayores posibilidades de acceder a espacios de trabajo relacionados con su perfil profesional. En consecuencia, las causas detectadas orientan la necesidad de promover acciones académicas y de vinculación que contribuyan al desarrollo de experiencia profesional temprana, al fortalecimiento de competencias prácticas y a una mayor articulación entre la carrera y las instituciones del campo de la salud, bienestar social y educación.

CONCLUSIONES

- La cobertura del seguimiento a graduados del período 2023–2024 es adecuada para el análisis institucional. De una población total de 132 graduados se obtuvieron 113 respuestas, equivalentes al 85,61 %, superando la muestra mínima establecida de 99 participantes.

- La inserción laboral se mantiene relativamente estable en ambas cohortes. En el consolidado, el 66,37 % de los encuestados se encuentra trabajando y el 33,63 % no registra empleo, identificándose la falta de experiencia laboral como la principal dificultad de acceso al mercado de trabajo.

- La inserción laboral de los graduados se concentra principalmente en el sector privado y en actividades vinculadas con educación, servicios y salud, evidenciando la diversidad de espacios en los que puede desempeñarse el profesional de Psicología Clínica. Asimismo, los resultados muestran oportunidades para continuar fortaleciendo la articulación entre la formación práctica, el perfil de egreso y los distintos escenarios de ejercicio profesional, con el propósito de favorecer una aplicación cada vez más amplia de los conocimientos y competencias adquiridos durante la carrera.

- La formación académica, el proceso de titulación y la gestión académica y administrativa presentan valoraciones predominantemente positivas, constituyéndose en fortalezas de la carrera. Las principales oportunidades de mejora se relacionan con los componentes prácticos, laboratorios, recursos de práctica y determinados servicios universitarios.

- La continuidad formativa constituye una tendencia importante entre los graduados, evidenciada en la participación en estudios de posgrado, cursos y seminarios, así como en el interés por continuar estudios en la UTMACH. Estos resultados, junto con los hallazgos de empleabilidad y satisfacción, guardan correspondencia con las acciones establecidas en el Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación de la carrera con instituciones del sistema de salud, bienestar social y educación, promoviendo convenios, experiencias prácticas, espacios de cooperación y oportunidades de inserción laboral para estudiantes próximos a graduarse y titulados recientes.

- Potenciar los mecanismos institucionales de intermediación y orientación laboral, incluyendo la difusión y fortalecimiento de la Bolsa de Empleo de la UTMACH, así como la articulación con empleadores, redes profesionales y graduados.

- Mantener una oferta periódica de educación continua y promover programas de posgrado acordes con las necesidades e intereses identificados, priorizando áreas clínicas especializadas y modalidades flexibles, particularmente en línea e híbridas.

- Continuar con la socialización y utilización sistemática de los resultados del seguimiento a graduados como insumo para la retroalimentación curricular, la planificación académica y el seguimiento del Plan de Mejoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y sus reformas.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Modelo para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras del Campo Amplio de Salud y Bienestar.

Universidad Técnica de Machala. (2021). Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala. Resolución Nro. 434/2021.

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud. Resolución Nro. 0191-2026-CD-FCQS-SO-010.

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. 69 – 04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 0191-2026-CD-FCQS-SO-010.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, dice: Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, dice: Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - **Art. 17 manifiesta** que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - Art. 18.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en:

Literal c). - Libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente ley;

Literal e). - La libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, establece. - **Art. 142.- Sistema de seguimiento a graduados. -** Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

RESOLUCION NRO. 0191-2026-CD-FCQS-SO-010

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece. - Art. 87.- Deberes y atribuciones del Consejo Directivo. -

g). - Garantizar la eficiente organización y funcionamiento de la Facultad.

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 8.- El Sistema seguimiento a graduados. - Es permanente y actúa como observatorio de los procesos de inserción profesional y social de los graduados de la UTMACH, así como de las necesidades del tejido productivo, social y cultural, tanto a nivel local, nacional e internacional.

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 9.- El proceso del sistema de seguimiento a graduados. - Es sistemático, dado que las siguientes fases:

1. Valoración del nivel de satisfacción de los graduados sobre la formación profesional,
2. Análisis de las carreras sobre la inserción laboral de los graduados y la opinión de la colectividad donde se insertan;
3. Valoración del nivel de satisfacción de los graduados sobre los servicios universitarios;
4. Aplicación de los resultados a los planes de estudio;
5. Orientación académica y profesional;
6. Socializar los resultados con la comunidad universitaria

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 10.- La recolección de datos. - La recolección de datos se realizará a través de encuestas en línea y la plataforma de apoyo al sistema de seguimiento. (…)

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado

mediante resolución 434-2021, establece: Art 14. Coordinador de carrera. – Dentro de la Comisión el coordinador de carrera cumplirá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Designar al o los profesores responsables de seguimiento a graduados;
2. Coordinar con el o los profesores del colectivo respectivo, la elaboración del plan anual de seguimiento a graduados de su carrera;
3. Garantizar el cumplimento de lo planificado en su carrera;
4. Garantizar que el informe estadístico de seguimiento a graduados de la carrera cumpla con la base de cálculo para la obtención de la muestra.
5. Informar a la Comisión Académica sobre informe estadístico y plan de mejoras de seguimiento a graduados previa aprobación de Consejo Directivo;
6. Informar al VINCOPP sobre informe y plan de mejoras de la carrera;
7. Gestionar ante las instancias correspondientes el cumplimiento de los resultados de la encuesta de seguimiento a graduados;
8. Disponer de las evidencias asociadas al proceso de seguimiento a los graduados de la carrera.
9.- colaborar en el proceso de inserción laboral de los graduados de su carrera, en base a la bolsa de empleo de la Universidad Técnica de Machala. (…)

Que, el Reglamento para Seguimiento e Inserción Laboral a las Graduadas y Graduados de la Universidad Técnica de Machala, reformado mediante resolución 434-2021, establece: Art. 20.- El colectivo docente de cada Carrera debe cumplir actividades de gestión educativa, en función de las necesidades institucionales las siguientes actividades:

a) Planificación de actividades
b) Encuesta de seguimiento a graduados
c) Informe estadístico de seguimiento a graduados
d) Socialización del informe estadístico de seguimiento a graduados
e) Plan de mejoras de seguimiento a graduados
f) Capacitación a graduados
g) Encuentro de graduados
h) Fomento a la inserción laboral.

i) Administración de la bolsa de empleo.

1.- De la planificación de actividades. - Se realizará una vez al año, el colectivo docente responsable del seguimiento a graduados de cada carrera elaborará un **plan anual de actividades del sistema de seguimiento a graduados,** que guardará relación con el plan de mejoras propuesto en la carrera, mismo que deberá tener aprobación de Consejo Directivo de la Facultad.

2. De la encuesta seguimiento a graduados. — La encuesta de aplicación de seguimiento a graduados deberá estar aprobada por Consejo Universitario, El/la docente responsable del indicador de cada Carrera, determinará la cohorte a quien aplicará la encuesta.

El/la docente responsable realizará el seguimiento para que los graduados desarrollen la encuesta completando al menos con el 90 por ciento del total de graduados de la cohorte seleccionada.

3.- **Del informe estadístico de seguimiento a graduados. -** Se realizará una vez concluido el periodo de aplicación de las encuestas, según planificación establecida. El profesor responsable del indicador elaborará el informe estadístico, el mismo que consistirá en un análisis descriptivo con frecuencias y porcentajes de los resultados de cada una de las afirmaciones de la encuesta.

4. De la Socialización del informe estadístico de seguimiento a graduados. - Una vez avalado el informe estadístico, el colectivo del indicador socializará el resultado con la comunidad universitaria de la carrera.

5.- Del plan de mejoras de seguimiento a graduados. — Con base a los resultados del informe estadístico; y, las opiniones obtenidas en la socialización con la comunidad universitaria, el docente responsable elaborará el plan de mejoras de seguimiento a graduados para el siguiente período.

Una vez aprobado el informe estadístico y el plan de mejoras por las instancias correspondientes. El colectivo del indicador de la carrera elaborará un informe de ejecución y será remitido al VINCOPP.

DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA. - Las carreras deberán planificar el seguimiento a sus graduados por cohorte.

DISPOSICIONES GENERALES TERCERA. - Los resultados del seguimiento a los graduados serán considerados como insumos para adecuaciones curriculares y educación continua por las carreras de la Universidad Técnica de Machala.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en Sesión Ordinaria Virtual, llevada efecto el 13 de marzo de 2026, es analizado el Informe de Comisión Académica de la FCQS nro. INF-FCQS-COMAC-062-2026, suscrito por el ING. JONATHAN AGUILAR ALVARADO, Subdecano de la Facultad, el mismo que indica:

*"**INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPECTO AL INFORME DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 2023 Y 2024, ASÍ COMO EL PLAN DE MEJORAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 2026 DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.***

1. ANTECEDENTES:
***Que,** mediante Memorando nro. UTMACH-FCQS-CC-PC-2026-0035-M, de fecha 05 de marzo del 2026, suscrito por el Psic. Clin. Gerardo Xavier Peña Loaiza, Coordinador de la Carrera de Psicología Clínica de la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas y de la Salud, en el que indica lo siguiente:*

"De mi consideración:
*Por medio del presente, remito a usted el **Informe de Seguimiento a Graduados y Plan de Mejoras de la Carrera de Psicología Clínica,** correspondientes a los períodos 2023 y 2024, para su respectiva revisión y aprobación en Comisión Académica."*

(…)

3. CONCLUSIONES:
El pleno de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala cuerda emitir criterio favorable respecto al Informe de Seguimiento a Graduados 2023 y 2024,

así como el Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, correspondientes a la carrera de Psicología Clínica.

4. RECOMENDACIONES:
El pleno de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, recomienda:

1. Sugerir al señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, la aprobación del Informe de Seguimiento a Graduados 2023 y 2024, así como el Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, de la carrera de Psicología clínica, presentados por el Psic. Clin. Gerardo Xavier Peña Loaiza, Coordinador de Carrera, los mismos que se adjuntan y forman parte integrante del presente informe.

2. Remitir el contenido del presente informe a la licenciada Irlandia Romero Encalada, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para su respectivo análisis y trámite correspondiente."

Por lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo de la FCQS, luego de las deliberaciones necesarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el Informe de Comisión Académica de la FCQS, nro. INF-FCQS-COMAC-062-2026, suscrito por Jonathan Aguilar Alvarado, Subdecano de la FCQS.

Articulo 2.- Aprobar Informe de Seguimiento a Graduados 2023 y 2024, así como el Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados 2026, de la carrera de Psicología Clínica, presentados por el Psic. Clin. Gerardo Xavier Peña Loaiza, coordinador de la carrera antes mencionada, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. – Notificar a los integrantes del Consejo Directivo de la FCQS, para su conocimiento.

Segunda. - Notificar a Subdecanato de la FCQS, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

RESOLUCION NRO. 0191-2026-CD-FCQS-SO-010

Tercera. – Notificar a Vincori de la UTMACH, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

Cuarta. - Notificar a la coordinación de carrera, para su conocimiento; y, ejecución de ser el caso.

Dada en la ciudad de Machala, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2026, en la décima sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, de la Universidad Técnica Machala.

Firmado electrónicamente por:
IRLANDIA DEIFILIA ROMERO ENCALADA
Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Irlandia Romero Encalada. Mgtr.

DECANA

Firmado electrónicamente por:
STALIN ELOY RODRIGUEZ PEREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Stalin Rodríguez Pérez. Mgtr.

SECRETARIO- ABOGADO